

Expediente nº: TANDEM/01/2023.

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 Y Nº 2 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, DENTRO DEL PROYECTO TANDEM, DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD IFCD0110, CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB**

En Ceuta a 10 de marzo de 2023.

En el Salón de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ceuta, siendo las 13:45 horas, se constituye la Mesa de Contratación en acto público presencial, integrada por:

**Presidenta:** Francisca Herranz González. Responsable del Departamento de Proyectos.

**Vocales:** Alejandra Ventosa Hierro. Responsable del Departamento de Formación.

**Vocal y secretaria:** Cristina M<sup>a</sup> González Rodríguez. Responsable del Departamento de Empleo.

No se persona en el acto ninguna otra persona o representante de empresas.

**1. DETERMINACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE CONCURREN EN TIEMPO Y FORMA A LA LICITACIÓN.**

Siendo las 14:00 horas, en acto público presencial, se procede en primer lugar a determinar las empresas que han concurrido en tiempo y forma a la licitación, habiendo resultado:

- **ACADEMIA SOCE S.L.** con CIF: B51000131.

## 2. APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y Nº 2.

A continuación, la señora Presidenta procede a la apertura de los sobres Nº 1 y Nº 2.

No habiéndose formulado ninguna cuestión o reclamación finaliza el acto público a las 14:08 horas y se procede, en acto privado presencial, a valorar la documentación presentada en ambos sobres.

## 3. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LOS SOBRES Nº1 Y Nº 2.

Siendo las 14:09 horas, en acto privado los miembros de la Mesa de Contratación proceden a examinar y valorar formalmente la documentación contenida en los sobres Nº 1 y Nº 2.

Para ello, recuerda la señora Presidenta la documentación que debe quedar incluida en ambos sobres y que se encuentra recogida en el pliego de condiciones administrativas publicado.

Del examen y valoración de la documentación presentada la empresa, resulta lo siguiente:

- **ACADEMIA SOCE S.L.**

La documentación presentada se ajusta a la solicitada en el pliego de condiciones administrativas.

Igualmente, los documentos presentados mediante el Anexo II bis, relativos a la valoración de criterios no económicos, es decir, criterios evaluables mediante fórmulas distintos a la oferta económica, le otorgan una puntuación de 33 puntos sobre 35 posibles, desglosados del siguiente modo:

Trabajo realizado en desarrollo de contenidos virtuales de aprendizaje de especialidades intersectoriales	15 puntos
---	-----------

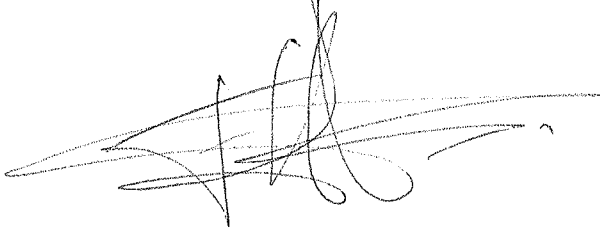
Calidad de la propuesta técnica	8 puntos
Plan de Igualdad de la empresa	10 puntos

Finalizado el examen y valoración de esta documentación, se fija por la Presidenta como fecha de apertura del sobre nº 3, en acto público, el día 15 de marzo de 2023 a las 14:00 horas en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Ceuta.

La señora Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las 14:26 horas. Y para que quede constancia de lo tratado.

En Ceuta, a 10 de marzo de 2023.

La Mesa de Contratación.



Fdo: Francisca Herranz González.



Fdo: Alejandra Ventosa Hierro.



Fdo: Cristina Mª González Rodríguez.